

BOLETIN INFORMATIVO 1-2018
SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES DE ESTUDIANTES

¿Qué es?

Es un plan de accidentes personales que ofrece cobertura sobre gastos hospitalarios, honorarios médicos, laboratorios, medicamentos e indemnización diaria por hospitalización **por accidente** de acuerdo al cuadro de beneficios descrito abajo.

Cobertura:

Suma Asegurada por muerte accidental	Q 45,000.00
Indemnización por invalidez total y permanente	Q 45,000.00
Indemnización por desmembración accidental	Q 45,000.00
Renta Diaria por Hospitalización (a partir de 4º. Día, máximo 62 días)	Q 150.00
Reembolso de gastos médicos por Accidentes (con reembolso directo).	Q 40,000.00
Deducible	Q 300.00
Indemnización por pérdida accidental de la vida e ITP de la madre o el padre del estudiante	Q 5,000.00

Procedimientos:

Pago directo Se ofrece hasta el máximo establecido en la póliza en: **Novicentro, Hospital Privado las Américas, Cedros del Líbano, Ciudad Vieja y Hermano Pedro.** (Todos los hospitales ahora son de la red denominada la PAZ) Aplica co-pago de Q.250.00 en todos únicamente en Hermano Pedro aplica Q150.00 copago. **El carnet que los respalda como asegurados de GyT es su carnet de estudiantes UVG,** en caso no se utilicen los hospitales de la Red, el Asegurado pagará el 100% de los gastos y presentará los mismos para que le sean reembolsados de acuerdo al siguiente procedimiento.

Reembolso de gastos médicos

1. Cubre los gastos por concepto de hospitalización, medicamentos, exámenes médicos y honorarios que se hayan incurrido por el accidente, hasta el máximo establecido en la póliza.
2. En caso de reembolso convencional las facturas deben solicitarse a nombre del estudiante asegurado. Tomar nota que el valor a reembolsar no incluirá el IVA (derivado de la reforma tributaria contenida en el Decreto 10-012 Ley de Actualización Tributaria).
3. Para realizar el reclamo debe llenarse un formulario de Reclamación y acompañar fotocopias de facturas de honorarios médicos, medicamentos y de laboratorio así como el original o copia de las recetas y órdenes de laboratorio.
4. Los formularios de reclamo deben solicitarlos en la Dirección Administrativa oficina B-200-D ext. 21454 ó 21467.
5. Los formularios de reclamo y facturas deben entregarlos a la Srita. Claudia Paiz o al Lic. Nelson Aldana en la Dirección Administrativa K-212.

Nota: Es importante que cada estudiante se presente a la oficina G-104 a llenar el formulario para asignar al beneficiario de la póliza de seguro de accidentes.

En caso de asesoría por emergencias comuníquese al teléfono:

Emergencias 24 Hrs. Tels. 22857900 ó 1778, Póliza No. 13583

Cualquier duda o consulta en cuanto al seguro favor comunicarse al Universidad del Valle Tels. 2364-0492 **Ext. 21467 ó 21454.**